

# Encuesta de Población Activa

## METODOLOGÍA

---

### 1. Introducción

La Encuesta de población activa (EPA) es una investigación por muestreo, continua y dirigida a las viviendas familiares que el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza desde 1964. En julio de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre el INE y el Instituto Galego de Estatística (IGE) para la duplicación de la muestra de la EPA en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia. El objetivo de la ampliación de la muestra es permitir el análisis de la población en relación con la actividad económica con un mayor nivel de desagregación del que se venía haciendo hasta el momento.

Como resultado de este convenio, a partir del tercer trimestre de 2009 se incorpora la muestra adicional recogida por el IGE (234 secciones) utilizando idéntica metodología y el mismo sistema de trabajo de campo que el del INE.

En 2021 se reestructuró el diseño de la EPA para recoger paulatinamente un mayor número de secciones censales, disminuyendo el número de viviendas encuestadas por sección. Este cambio se realizará gradualmente durante tres años desde el primer trimestre de 2021. El IGE pasará de recoger una muestra de 234 secciones con una media de 22 viviendas por sección, a 288 secciones con 13 viviendas a encuestar por sección, en el primer trimestre de 2024.

### 2. Objetivos y utilidades

La finalidad principal de la EPA es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. Está orientada a dar datos de las principales categorías de la población en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos e inactivos) y a obtener clasificaciones de estas categorías según diversas características. Además posibilita confeccionar series temporales homogéneas.

### 3. Ámbito de investigación

#### Ámbito poblacional

La encuesta está dirigida a la población que reside en viviendas familiares, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente.

Se excluyen, por tanto, los alojamientos colectivos como hospitales, hoteles, orfanatos, cuarteles, conventos, etc. No obstante, sí se incluyen las familias que, formando un grupo

independiente, residen en estos establecimientos, como puede suceder con los directores de los centros, conserjerías y porteros.

No toda la población que reside en colectivos resulta excluida, ya que sus familiares proporcionan información sobre ellos, como pueden ser los enfermos en sanatorios, estudiantes en internados, etc.

En el caso particular de familias que utilizan dos viviendas de manera habitual (uno de los cónyuges, sólo o con hijos, en una de las viviendas y el otro cónyuge en la otra por razones de trabajo, estudios, etc., o familias completas utilizando dos viviendas a la vez y por temporadas) se considera como vivienda principal aquella que la propia familia reconozca como tal. LA otra viviendas se considera como secundaria.

Por último advertir que, en lo que respecta a la delimitación de lo que se considera vivienda objeto de la encuesta o encuestable, la denominación genérica de vivienda familiar incluye aquella en la que sus componentes no tienen vínculos familiares.

Cuando una vivienda sale seleccionada en la muestra y se considera encuestable, según todo lo expuesto anteriormente, se analiza el grupo humano que la habita.

Las personas que componen el grupo humano se clasifican en encuestables o no encuestables, de acuerdo con los criterios que se exponen a continuación cuyo objetivo fundamental es evitar que una persona pueda ser entrevistada en dos viviendas.

#### **A. Personas presentes en la vivienda**

##### **- Son provisionalmente encuestables**

- Si es su residencia principal habitual.
- Si están en custodia compartida.
- Si están a temporadas con los hijos.
- Si son trabajadores internos en esa vivienda.

##### **- No son encuestables**

- Si están desplazados temporalmente por estudios.
- Si están desplazados temporalmente por trabajo y no son trabajadores internos en esa vivienda.
- Si están desplazados temporalmente por otros motivos distintos.

#### **B. Personas ausentes de la vivienda**

##### **- Son provisionalmente encuestables**

- Si están desplazados temporalmente por estudios.

- Si están desplazados temporalmente por trabajo y no son trabajadores internos en otra vivienda.
- Si están ausentes temporalmente por otros motivos distintos.
- **Non son encuestables**
  - Si están en custodia compartida.
  - Si están a temporadas con los hijos.
  - Si la ausencia es definitiva.

Determinación do lugar donde se entrevistan as personas para determinadas casuísticas:

1. Los trabajadores internos dedicados al servicio doméstico se entrevistan siempre en la vivienda donde trabajan. No serán encuestables, por tanto, en sus viviendas familiares.
2. Las personas desplazadas temporalmente a otro lugar, tales como:
  - enfermos en sanatorios
  - personas en viajes de negocios o de recreo
  - pescadores en el mar
  - personal navegante de compañías aéreas o marítimas, nacionales o extranjeras
  - estudiantes y trabajadores desplazados temporalmente a otro municipio o país

se encuestan siempre en la vivienda familiar que ocupa el resto de la familia.

Los estudiantes y trabajadores se consideran desplazados temporales si, cuando termine la causa por la que se desplazaron, piensan volver a reunirse con el resto de la familia. En caso de que se desconozca esta circunstancia, serán no encuestables si llevan ausentes más de un año.

3. Las personas en custodia compartida se encuestan siempre en la vivienda que están presentes en el momento de la entrevista.
4. Las personas que residen a temporadas con los hijos se encuestan siempre en la vivienda en la que están presentes en el momento de la entrevista.

La situación de presente o ausente se refiere a la dominante en la semana de referencia.

Las personas provisionalmente encuestables se consideran (definitivamente) encuestables si tienen la nacionalidad española o si siendo extranjeros, no militares o diplomáticos, su permanencia en España es o va a ser igual o superior a un año.

Una vivienda encuestable debe de tener por lo menos una persona encuestable (presente o ausente) de 16 o más años.

## **Ámbito geográfico**

La EPA cubre todo el territorio nacional y proporciona información por comunidades autónomas y provincias con distinto grado de desagregación.

### **Ámbito temporal**

Se Distinguen los siguientes períodos de referencia

1. Período de referencia de los resultados de la encuesta. Es el trimestre. Las entrevistas están repartidas uniformemente a lo largo de este período y los resultados que se obtienen se refieren a una semana media del trimestre.
2. Período de referencia da información. Como norma general es la semana anterior (de lunes a domingo) a la fecha en la que se realiza a entrevista. Las respuestas a las preguntas irán, por lo tanto, siempre expresadas en relación con esta semana. No obstante, hay preguntas con períodos de referencia especiales tales como:
  - Los métodos de búsqueda de empleo, las peculiaridades de la jornada de trabajo y las relativas a estudios en curso, se refieren a las cuatro semanas anteriores al domingo de la semana de referencia.
  - La disponibilidad para trabajar se refiere a las dos semanas siguientes al domingo de la semana de referencia.
  - La edad del entrevistado se refiere a la que tuviese el último día (el domingo) de la semana de referencia. Lo mismo sucede con la inscripción en la oficina de empleo de la administración.
  - La pregunta sobre se realizó algún trabajo remunerado en algún momento del año pasado se refiere al año anterior.
  - En las preguntas sobre los estudios realizados que se incorporan como novedad en un módulo bienal a partir de 2021, se utilizan como período de referencia el año anterior a la semana de referencia.

## **4. Definiciones y aspectos metodológicos**

Las definiciones están basadas en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por otra parte, todas las características definidas están referidas al concepto nacional y no al interior, dado que no es posible recoger información de la población que trabaja en España y reside en el extranjero, ya que la encuesta va dirigida a la población que reside en viviendas familiares.

### **Vivienda familiar principal**

Se considera vivienda familiar principal a toda vivienda familiar que es utilizada como residencia habitual de un o más hogares.

## **Hogar**

Grupo de personas que residen juntas en una vivienda, o parte de la vivienda, y comparten los ingresos o los gastos del hogar. Se consideran gastos del hogar los relacionados con la vivienda (alquiler, cargas y seguros de la vivienda) y otros gastos relacionados con la vida cotidiana: alimentación, ropa, productos sanitarios, mobiliario, equipos y utensilios, desplazamientos del domicilio al trabajo, asistencia y seguros médicos, educación, ocio, actividades deportivas y vacaciones.

Sin embargo, en el caso de los compañeros que comparten piso o casa, los requisitos se simplifican y se consideran que forman parte del mismo hogar si, además de compartir los gastos fijos de la vivienda (luz, agua, comunidad, etc.), comparten gastos de manutención (alimentos).

## **Población económicamente activa**

Es el conjunto de personas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a la producción a cambio de remuneración o beneficio económico.

En esta encuesta, por tanto, la población económicamente activa comprende a todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia cumplan las condiciones para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

## **Población ocupada**

Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia tuvieron un trabajo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia.

## **Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariados**

Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas las que entren en las siguientes categorías:

- Trabajando: personas que durante la semana de referencia trabajaron por lo menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar: personas ausentes de su empleo en la semana de referencia pero que mantienen un estrecho vínculo con él. La fuerza del vínculo se determina en función del período de ausencia y en algún caso de la percepción o no de remuneración.

Las personas ausentes del trabajo por enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad o tener jornada de verano u horario flexible, se consideran que tienen empleo.

Las ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadores estacionales o por estar esperando a incorporarse a un nuevo empleo, se consideran que tienen empleo en los períodos

en los que ejercen su actividad. El resto del tiempo serán ocupados sólo si realizan regularmente alguna tarea relacionada con su empleo.

Los casos de excedencia por maternidad o paternidad pagada se consideran como ocupados.

Los ausentes por otros motivos como por ejemplo: mal tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación de empleo, huelga o conflicto laboral, razones personales o responsabilidades familiares; serán ocupados en el caso de que se reincorporen al empleo en un plazo de tres meses desde el comienzo de la ausencia. De modo excepcional, durante la pandemia COVID-19, se considera que las personas ausentes de su empleo por expediente de regulación temporal de empleo mantienen un vínculo fuerte con su empleo si perciben una prestación superior al 50% del salario.

Los aprendices que recibieron una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que trabajaron a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como asalariados.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

Non son asalariadas las siguientes personas:

- Los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- Los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- Las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- Los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia y que no realicen regularmente tareas relacionadas con su empleo.

### **Personas con una actividad por cuenta propia**

Se consideran personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- Trabajando: personas que durante el período de referencia trabajaron por lo menos una hora a cambio de un beneficio o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar: personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar pero estuvieron temporalmente ausentes por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, jornada de verano, horario variable, flexible o similar. En el caso de otras ausencias tales como

fiestas, mal tiempo u otras razones análogas, la duración de la ausencia debe ser de tres meses o menos.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en ellas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

No se consideran ocupadas por cuenta propia:

- Las personas que se ocupan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales no remunerados o de carácter benéfico, etc.
- Los trabajadores estacionales por cuenta propia y los trabajadores estacionales u ocasionales familiares no remunerados en la temporada de menor actividad que no trabajaron en la semana de referencia ni llevaron a cabo regularmente actividades relacionadas con el negocio estacional.

### **Población subempleada**

Son subempleados por insuficiencia de horas los ocupados que sean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia (En el empleo principal y en el secundario, si lo tuviese) son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

### **Población parada o desempleada**

Se consideran paradas todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Estar sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- Estar buscando trabajo, é decir, que hayan buscado activamente un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes anterior.
- Estar disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a trabajar en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán en los próximos tres meses. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Las personas ausentes del trabajo que no se consideran ocupadas según el criterio anterior y que se van a reincorporar a su empleo después de tres meses, son paradas si han buscado trabajo y están disponibles para trabajar.

### **Población inactiva**

La población inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia. Se distinguen las siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, cuidan sin remuneración sus propios hogares.
- Estudiantes: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- Jubilados o prejubilados: personas que tuvieron una actividad económica anterior y que por la edad u otras causas la abandonaron, y perciben una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior.
- Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- Otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas las que no están incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas.

### **Activos potenciales**

Población inactiva que está disponible para trabajar pero no busca empleo. Se excluyen los que no buscan empleo por estar jubilados, estar cursando estudios, por enfermedad o por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

### **Activos potenciales desanimados**

Personas sin trabajo, disponibles para trabajar en un período de dos semanas e que no buscaron empleo en las cuatro últimas semanas porque no hay ningún empleo adecuado disponible.

### **Población contada a parte**

Hasta el cuarto trimestre de 2001, los hombres que cumplían el servicio militar (o servicio civil obligatorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se incluían entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que en la semana de referencia trabajaran o no. El 1



de enero de 2002 se suprimió el servicio militar obligatorio, por lo que dicha categoría también desapareció de la encuesta.

**Tasa de actividad**

Es el cociente, en porcentaje, entre el número total de activos y la población de 16 y más años.

**Tasa de paro**

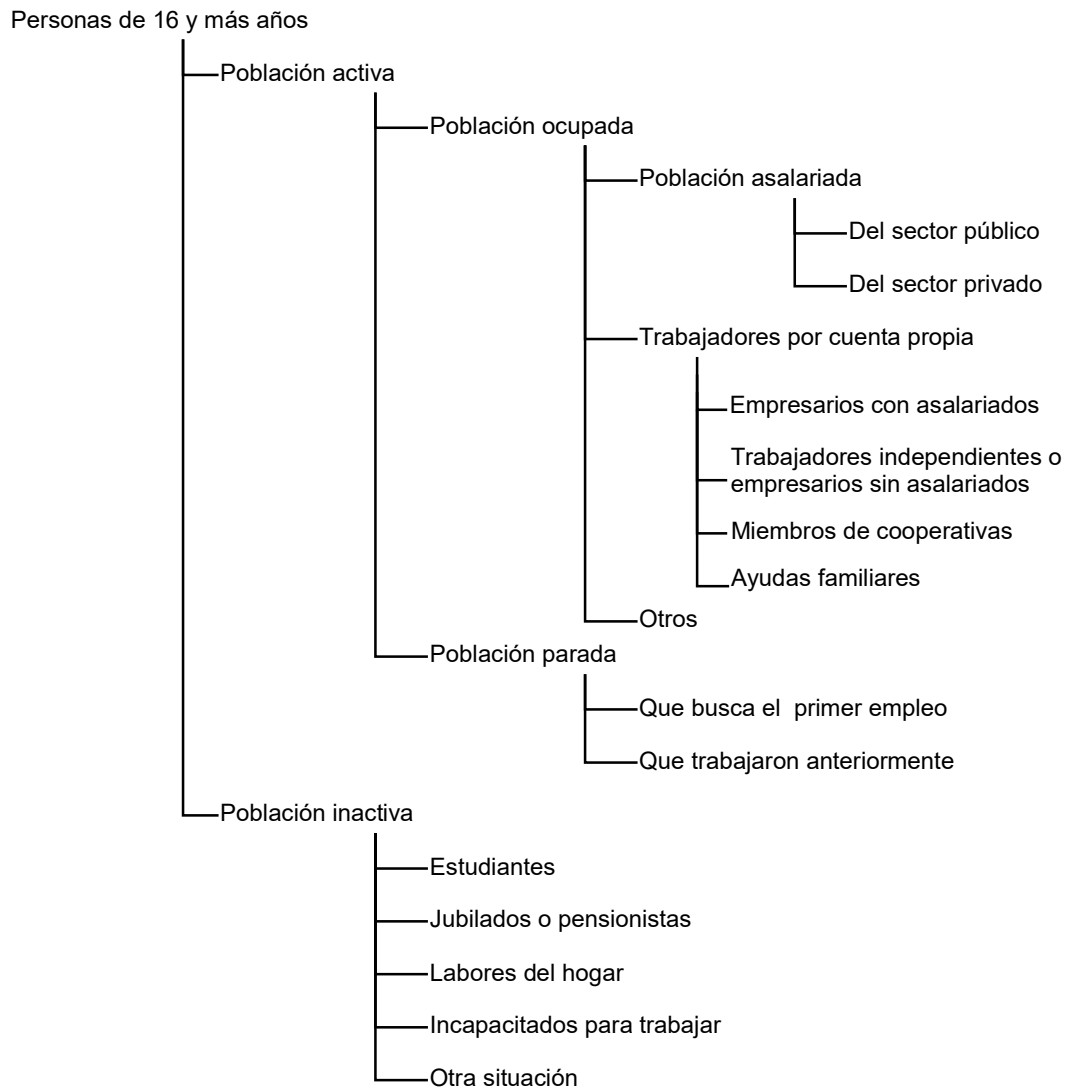
Es el cociente, en porcentaje, entre el número de parados y el de activos.

**Tasa de ocupación**

Representa el porcentaje de las personas con empleo sobre la población de 16 y más años.

**Perceptores de ingresos**

Son todas aquellas personas que, en la semana de referencia, percibieron algún tipo de ingreso económico. El concepto de ingreso económico incluye tanto el salario, como los diferentes tipos de pensiones (jubilación, prejubilación, discapacidad, ...) o prestaciones por desempleo.



## 5. Unidades de análisis y muestreo

### Unidades de análisis

Se toman como unidades de análisis los hogares y las personas que se encontraban en las viviendas encuestadas.

### Unidades de muestreo

Se considera como unidad de muestreo la vivienda familiar principal y como unidad última de muestreo las personas que residen en esa vivienda. La unidad primaria de muestreo es la sección censal y la vivienda será la unidad de segunda etapa.

## 6. Diseño de la muestra

### Tipo de muestreo

El tipo de muestreo utilizado es bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa, que están constituidas por las secciones censuales. La muestra de secciones permanece fija en el tiempo, excepto cuando se agoten por tener visitado todas las viviendas encuestables, o cuando en el proceso de actualización del seccionado algunas secciones tengan que salir de la muestra debido al ajuste de las probabilidades de selección.

Las unidades de segunda etapa están constituidas por las viviendas familiares principales y los alojamientos fijos. Dentro de las unidades de segunda etapa no se realiza submuestreo y se recoge información de todas las personas que tengan su residencia habitual en estas viviendas.

Aunque las secciones censuales permanecen fijas en la muestra indefinidamente, las viviendas familiares se renuevan parcialmente cada trimestre para evitar el cansancio de las familias.

La muestra total de secciones está dividida en seis grupos, denominados turnos de rotación, y cada trimestre se renuevan las secciones de un determinado turno. Así, una vivienda permanece en la muestra seis trimestres consecutivos. Una vez pasados los seis trimestres las viviendas se substituyen por otras de la misma sección.

Las unidades de primera etapa se estratifican atendiendo a un doble criterio:

- Criterio geográfico (de estratificación): las secciones se agrupan en estratos dentro de cada provincia según el tamaño del municipio al que pertenecen, medido en términos de población.
- Criterio socioeconómico (de subestratificación): las secciones censales se agrupan en subestratos dentro de cada uno de los estratos según las características socioeconómicas.

Los estratos teóricos considerados responden a los siguientes tamaños:

- Estrato 0: Municipios de 500.000 habitantes o más.
- Estrato 1: Municipios capital de provincia con menos de 500.000 habitantes.
- Estrato 2: Municipios con más de 100.000 habitantes, excepto los anteriores.
- Estrato 3: Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes, excepto los anteriores.
- Estrato 4: Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes, excepto los anteriores.
- Estrato 5: Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes.
- Estrato 6: Municipios con menos de 10.000 habitantes.

En el proceso de formación de los subestratos, dentro de cada estrato se consideraron dos grupos de secciones:

- Secciones del estrato 6: se asigna como subestrato la comarca

- Resto de las secciones: las secciones se agrupan dentro de los estratos aplicando técnicas de análisis de conglomerados. Las variables auxiliares utilizadas, a nivel de sección, fueron a renda total por vivienda con perceptores y los porcentajes de: parados; inactivos; ocupados; extranjeros; personas entre 0 e 19 años; personas entre 15 e 24 años; personas de 65 o más años; personas analfabetas, sin estudios o nivel de estudios de primer grado; personas con la ESO, EGB, bachillerato o FP; y personas con estudios universitarios.

Cada una de las secciones de la muestra se visita en una de las 13 semanas del trimestre. La distribución de la muestra es uniforme en el tiempo, lo que equivale a que en cada provincia el número de secciones por semana es constante.

Además se procura que la distribución de secciones muestrales por provincia, estrato y semana sea homogéneo, igual que por provincia, turno de rotación e semana.

### **Tamaño de la muestra**

Hasta el cuarto trimestre de 2020 en el total de Galicia se seleccionaban un total de 468 secciones. O IGE recogía la información de 234 de estas secciones y el INE las otras 234. Tras el cambio de seccionado, en el primer trimestre de 2024 el número de secciones será de 576, de las cuales el IGE recogerá 288. El número de viviendas seleccionadas por sección será igual a 13.

### **Selección de la muestra**

La selección de la muestra se realizó de modo que dentro de cada estrato cualquier vivienda familiar tenga la misma probabilidad de ser seleccionada. Las unidades de primera etapa (secciones censales) se seleccionan con probabilidad proporcional al número de viviendas familiares principales. Dentro de cada sección seleccionada en la primera etapa, se selecciona un número fijo de viviendas familiares con igual probabilidad mediante la aplicación de muestreo sistemático con arranque aleatorio.

### **Estimadores**

Se utilizan estimadores de razón a los que se le aplican técnicas de reponderación para ajustar las estimaciones de la encuesta a la información procedente de fuentes externas. Desde el año 2021, en el proceso de calibrado de la EPA se utilizan las siguientes variables auxiliares, en función del nivel de desagregación geográfica:

- Provincia:
  - o Población por grupos de edad (de 0 a 14 años, de 15 a 29 años, de 30 a 49 años e de 50 o más años) y el sexo.
- Comunidad autónoma
  - o Población por grupos quinquenales de edad y sexo.

- Población de 15 o más años, por nacionalidad española o extranjera.
- Hogares por tamaño (1, 2, 3, 4 e 5 o más).

## 7. Recogida de la información

### Método de recogida

Hasta marzo de 2020 el método de entrevista utilizado era la entrevista personal asistida mediante un ordenador portátil (método CAPI: Computer Assisted Personal Interviewing) para las viviendas que entraban nuevas en la muestra y entrevista telefónica para las sucesivas entrevistas; estas entrevistas telefónicas eran realizadas desde los centros CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing).

Actualmente las primeras entrevistas se realizan por teléfono y se visitan presencialmente las viviendas para las que no existe teléfono o no fue posible contactar por ese medio. Además se utiliza el canal CAWI (Computer Assisted Web Interviewing) de forma residual, para los hogares que soliciten cubrirlo por esa vía.

### Cuestionario

El cuestionario de la EPA consta de una contraportada en la que se determinan las personas de la vivienda que se deben entrevistar y tantos cuestionarios individuales como personas resulten encuestables, siendo diferente el cuestionario de los menores de 16 años del de las personas de 16 e más años. El cuestionario de menores de 16 años consta de una serie de preguntas de carácter general mientras que para las personas de 16 o más años se recoge información relativa a:

- Datos generales**, que se utilizan, junto con los datos de la contraportada, para tabular las principales variables del mercado laboral según determinadas características (edad, sexo, lugar de nacimiento, etc.).
- Relación con la actividad económica**, supone el núcleo vital de la encuesta; en función de las respuestas dadas las preguntas de este apartado se realiza la clasificación fundamental de las personas como ocupadas o no. Los demás serán parados o inactivos en función de las respuestas al resto do cuestionario.
- Características del empleo**, en el que se investigan las características principales del puesto de trabajo de las personas ocupadas (ocupación, actividad del establecimiento, situación profesional, etc.), se hacen preguntas comunes a todos los ocupados (fecha de comienzo en la empresa, ubicación del establecimiento, número de personas que trabajan en él, tipo de jornada, horas habituales y efectivas, ...) y otras específicas para los asalariados (tipo de contrato, duración...). Se realizan también preguntas sobre el empleo secundario, si lo hay, e por el deseo de trabajar más horas y la disponibilidad para hacerlo, lo que permite clasificar como subempleados o no a los ocupados.

- D. **Búsqueda de empleo**, preguntas encaminadas a poder clasificar a las personas no ocupadas como paradas o inactivas.
- E. **Experiencia profesional**, a las personas que actualmente no son ocupadas se les pregunta por las características fundamentales del último empleo, si es que trabajaron anteriormente.
- F. **Enseñanza y formación**, se utiliza para analizar cómo afecta el nivel de estudios y la formación a la relación con el mercado laboral.
- G. **Inscripción en la oficina de empleo pública**, investiga la situación del entrevistado en relación con las oficinas públicas de empleo.
- H. **Situaciones diversas**, se clasifican las personas según varias situaciones (estudiantes, jubilados, etc.). Esta clasificación es útil sobre todo en el caso de los inactivos.
- I. **Trabajo el año anterior**, la única pregunta de este apartado se realiza en el primer trimestre de cada año y su objetivo es estimar una medida de la rotación que se produce en el mercado laboral a lo largo del año.

## 8. Presentación de resultados

A información obtenida en la EPA para Galicia se publica en la página web del IGE con periodicidad trimestral. En esta página web se puede consultar la siguiente información:

- Principales resultados
- Resultados detallados. En este apartado se puede consultar una explotación detallada de la EPA con datos desde el tercer trimestre de 2009. La información está agrupada en ocho apartados:
  - Población de 16 o más años
  - Población activa
  - Población ocupada
  - Población parada
  - Población inactiva
  - Hogares
  - Población juvenil
  - Grandes municipios

## Resumo de los cambios en la EPA en 2021

En 2021 la EPA se adaptó a la nueva normativa europea que regula las encuestas dirigidas a la población y, en particular, la Encuesta de Fuerza del Trabajo:

- Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019.
- Reglamento de ejecución (UE) 2019/2240 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019.
- Reglamento de ejecución (UE) 2019/2241 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019.
- Reglamento de ejecución (UE) 2019/2181 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019.
- Reglamento de ejecución (UE) 2020/256 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019.
- Reglamento de ejecución (UE) 2020/257 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019.

Muchos de los requisitos que la nueva reglamentación europea impone con carácter obligatorio a partir de 2021 ya se venían cumpliendo desde hace tiempo en la EPA.

A continuación se ofrece un resumen de los cambios que se introdujeron en la encuesta en 2021.

### **Definición de hogar**

A partir de 2021, el hogar se determina no solo por la residencia común sino también por compartir gastos generales y presupuesto. A partir de este año en una misma vivienda se pueden encontrar en la EPA más de un hogar.

### **Ampliación de la información de la población de 15 años**

La edad mínima para trabajar establecida en la legislación de España es de 16 años pero en el ámbito estadístico europeo, el umbral mínimo de edad se fija en los 15 años.

En la EPA se sigue recogiendo las preguntas sobre la relación con la actividad para las personas de 16 y más años, y se considera a la población de 15 años fuera del mercado de trabajo y estudiando. A partir de 2021, para poder proporcionar información exigida en la Encuesta de Fuerza del Trabajo, se pregunta a este colectivo por los apartados de educación y otros de periodicidad anual, bienal o plurianual que resulten relevantes (estado de salud, razones para migrar, etc.).

### **Obtención de determinada información directamente por encuesta**

Todas las preguntas dirigidas a determinar la situación de actividad de los entrevistados (ocupación, paro e inactividad) tienen que obtenerse por entrevista directa; no se puede utilizar información administrativa.

El tratamiento de la falta de respuesta también se ve afectado por este requisito. Se dejan de imputar la información recogida en la entrevista del trimestre anterior para los hogares en los que no se puede obtener información.

### **Nuevos criterios de precisión**

Se establecen nuevos criterios de precisión para la estimación de las tasas de paro y de empleo de la población de 15 a 74 años y para la tasa de paro del mismo grupo de población por comunidades autónomas.

Se optó por reestructurar el diseño de la EPA para cubrir un mayor número de secciones censales, disminuyendo el número de viviendas encuestadas por sección. En 2020 el número de secciones de la muestra de la EPA en Galicia era 468 con una media de 22 viviendas teóricas a encuestar por sección y en el primer trimestre de 2024 el número de secciones será 576 con 13 viviendas a encuestar por sección.

### **Cálculo de los factores de elevación**

A partir de 2021 todos los miembros del hogar tienen que tener el mismo factor de elevación. Hasta 2020 tenían el mismo factor de elevación las personas de 16 o más años del hogar pero los menores de 16, no.

### **Cambio de estratos y marco**

Se definen siete estratos por provincia, en vez de los nueve fijados hasta 2020 y pasa a utilizarse el Marco de Direcciones Georeferenciadas del INE como directorio para la extracción de la muestra.

### **Realización de entrevistas telefónicas en primera visita e introducción del canal CAWI**

Las primeras entrevistas pasan a realizarse por teléfono y se visitan personalmente las viviendas para las que no hay teléfono o no fuese posible contactar por este medio. También se utiliza el canal CAWI excepcionalmente para los hogares que lo soliciten.

### **Posibilidad de disminuir la carga de respuesta a determinados grupos de población**

A partir de 2021 se simplifica la recogida de información en sucesivas entrevistas de determinados colectivos de personas en edad avanzada o con discapacidad. Estos colectivos son:

- Personas de 70 a 74 años que en el trimestre anterior resultaron inactivos: de 2ª a 5ª entrevista únicamente se comprueba que la persona es encuestable y se establecen las relaciones de parentesco.
- Personas de 75 a 89 años: de 2ª a 5ª entrevista únicamente se comprueba que la persona es encuestable y se establecen las relaciones de parentesco.
- Personas de 90 y más años: de 2ª a 6ª entrevista únicamente se comprueba que la persona es encuestable y se establecen las relaciones de parentesco.
- Personas con incapacidad para trabajar que en el trimestre anterior resultaron inactivas: de 2ª a 5ª entrevista únicamente se comprueba que la persona es encuestable y se establecen las relaciones de parentesco.

### **Nuevo tratamiento de ciertas ausencias del empleo**



En 2021, las personas ausentes de su empleo por excedencia parental por cuidado de hijos serán considerados ocupados si reciben ingresos por la relación laboral. En caso contrario, se aplica el criterio de duración total de la ausencia. Si la ausencia es superior a tres meses se consideran como no ocupados y si es de hasta 3 meses serán ocupados.

Los trabajadores estacionales fuera del período de actividad serán ocupados si continúan realizando tareas asociadas a su actividad para mantener el negocio en temporada baja. Entre estas actividades no se consideran las tareas meramente administrativas.

Las ausencias del empleo para recibir formación relacionada con el trabajo se consideran como ocupación.

Para otras razones de ausencia completa del empleo durante la semana de referencia de la encuesta se aplica, como norma general, el criterio de duración: serán ocupados si la duración total de la ausencia es como máximo de tres meses o no ocupados si es mayor de tres meses.

### **Ayudas familiares**

Se elimina la exigencia de que la persona que trabaja como ayuda familiar conviva con el propietario del negocio.

### **Caracterización de la búsqueda de empleo activa**

Fue necesario cambiar las preguntas de búsqueda de empleo para adaptarse a los nuevos requerimientos de la Encuesta de Fuerza del Trabajo.

A partir de 2021 en la EPA se preguntan hasta tres métodos de búsqueda que se respondan de modo afirmativo. Previamente se realiza una ordenación aleatoria para la aparición de los métodos de búsqueda. Según un estudio piloto realizado por el INE, la caracterización de la búsqueda activa y del paro no se ve afectada, pero sí se producen rupturas en las series de los métodos concretos de búsqueda de empleo utilizados.

### **Cambios en el contenido de la encuesta**

#### **A. Nuevas variables**

- Información sobre antecedentes migratorios y nacionalidad de los padres.
- Tiempo de ausencia parcial en el empleo en la semana de referencia por: vacaciones, permisos, días festivos, enfermedad y otras razones.
- Experiencia profesional exigida para alcanzar el nivel de estudios.
- Educación y formación en el último año (periodicidad bienal).
- Realización de actividades fuera de la temporada relacionadas con el empleo estacional.

- Condiciones de trabajo y caracterización de contratistas dependientes: número e importancia de clientes y decisión sobre el comienzo y final de la jornada laboral.
- Método más efectivo para encontrar el empleo actual.
- Horas habituales del segundo empleo.
- Variables del módulo europeo de salud (periodicidad bienal).

B. Adaptación de variables existentes y cambio de periodicidades

C. Variables que desaparecen. Para poder incluir las nuevas variables y mantener la carga de respuesta dejarán de recogerse algunas variables tales como:

- Modo en el que trabajaría más horas.
- Razón por la diferencia de horas efectivas y habituales.
- Tipo de jornada (continuada o partida).
- Razones para buscar otro empleo.
- Sector de los estudios reglados cursado.
- Nivel de estudios de la formación no reglada cursada.
- Sector de estudios de la formación no reglada cursada.
- Total de horas de estudios no reglados en las últimas cuatro semanas.